



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-003-011-2017-00510-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LADY JULIET ARBOLEDA OCAMPO
Decisión	Fija honorarios definitivos
Providencia	Auto No.2490VS

Encontrándose surtido el traslado de las cuentas finales rendidas por el auxiliar de justicia (secuestre) GUILLERMO LEON ARBELAEZ SERNA, sin haber objeción de las partes, y hallándose culminada su labor, este Despacho Judicial FIJA como honorarios definitivos la suma de \$1.000.000, de los cuales se encuentran incluidos los \$500.000 que fueron fijados como gastos en la diligencia de secuestro celebrada en fecha de 25 de septiembre de 2019, (ver folio 317), ello a cargo de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

AMR